

## ANEXO I

### Relación de puestos de trabajo del proyecto FETF2/2021/8/46

**ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT D'ALFAFAR**

**Nº EXPEDIENTE: FETF2/2021/8/46**

Nº EXPEDIENTE primera etapa: FETFO/2020/27/46

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ET FORMEM II-OCUPACIÓ ÉS FUTUR**

La Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación Escolles d'Ocupació Et Formem, destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables, en su artículo 11.3 dispone que *"En el caso de entidades que presenten solicitud en ambas etapas y obtengan resolución favorable en las dos, en la segunda no será necesario iniciar un nuevo procedimiento de selección de personal, siempre que el personal participante en la primera, cumpla los requisitos necesarios para continuar desempeñando sus funciones en la segunda. En cualquier otro caso, si como resultado del procedimiento de selección inicial, existiera lista de reserva, se llamará a los candidatos que cumplan los requisitos para participar en la segunda etapa, por orden de lista."*

Como resultado de la aprobación de la segunda etapa, la entidad propone y el grupo de trabajo mixto comprueba que el personal cumple los requisitos para impartir las especialidades aprobadas, no siendo necesario nuevo procedimiento de selección:

Director/a + Profesor/a de apoyo : D. Javier Estrela Monreal

Profesor/a de la especialidad ADGG0408 en la primera etapa + ADGG0208 en segunda etapa: D. Jerónimo Ramón Díaz Gómez. (11 meses)

Auxiliar administrativo/a: D<sup>a</sup> Rosa María Cases Rocher

(\*) Si el personal docente seleccionado no cumpliera los requisitos para impartir el módulo MF0977\_2: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente, se realizará una selección específica con los requisitos propios del citado módulo.

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor